

CONVOCATORIAS

C234/4: Resolución del Rector de la Universidad de Granada de 10 de abril de 2024, por la que se publica el extracto de la Resolución del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, convocando el VI Concurso de Fotografía “Urgente: ODS 6” de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada.

▪ **BDNS (Identif.): 753609**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/753609>

Primero. Beneficiarios.

Podrá participar cualquier miembro del estudiantado matriculado en la Universidad de Granada en el curso académico 2023-2024, tanto en titulaciones de grado como en posgrado, al corriente de pago de precios públicos.

Cada participante podrá presentar una colección formada por un mínimo de 3 fotografías y un máximo de 5. Las imágenes deberán ser necesariamente originales, inéditas, no pudiendo haber sido presentadas en ediciones anteriores de este certamen ni en otros.

Segundo. Objeto.

Con motivo de la adopción por los estados miembros de las Naciones Unidas de un conjunto de 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Facultad, en colaboración con la Cátedra del Agua UGR+Hidralia, pone en marcha el VI Concurso de Fotografía “Urgente: ODS 6”. Las “Estrategias de Desarrollo Humano Sostenible de la Universidad de Granada 2030”, en línea con las áreas temáticas que contempla la Agenda 2030, se estructuran en torno a cuatro esferas:

- Esfera 1. Las personas. Una universidad de dimensión humana, comprometida y responsable socialmente.
- Esfera 2. La prosperidad. Una universidad de excelencia, innovación, liderazgo y compromiso social.
- Esfera 3. El planeta. Una universidad comprometida con la lucha contra el cambio y climático y la construcción de un entorno más sostenible.
- Esfera 4. Paz, alianzas y cultura. Una universidad internacional.

Este VI Concurso de Fotografía “Urgente: ODS 6” se centrará en poner de relieve el objetivo de garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos y, por tanto, en cualquiera de las metas de este Objetivo de Desarrollo Sostenible.



Con esta iniciativa se aspira a sensibilizar a todos los miembros de la comunidad universitaria, y a la sociedad en general, de la importancia de una gestión sostenible del agua que, además de ayudar a preservar los ecosistemas acuáticos y contribuir en la lucha con el cambio climático, mejora la gestión de alimentos y energía y contribuye al trabajo digno y crecimiento económico. Asimismo, se pretende animar al estudiantado, como parte fundamental de la Universidad, con una dimensión humana y socialmente responsable, a descubrir y comprometerse activamente con este ODS, que puede servir de guía y alentar en la búsqueda en la vida cotidiana de formas de contribuir a construir un mundo mejor para todos sus moradores.

Tercero. Cuantía.

Se otorgarán los siguientes Premios, financiados por la Cátedra del Agua. UGR+Hidralia:

- Primer Premio, dotado con 550 euros y Diploma.
- Segundo Premio, dotado con 250 euros y Diploma.
- Premio para colección finalista presentada por miembro del estudiantado de la Facultad, dotado con 250 euros y Diploma*.

* Solo en el caso de que ni el primer ni el segundo premio recaigan sobre algún miembro del estudiantado perteneciente a la Facultad, la Comisión Evaluadora podrá valorar la posibilidad de otorgar este premio específico para alguna colección finalista presentada por un miembro del estudiantado de la Facultad.

Los premios, con una cuantía total máxima de 1050 euros, estarán financiados con cargo al centro de gasto 3024290000, funcional 541A, económica 786.00, del ejercicio económico 2024.

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente a la publicación en BOUGR del extracto de la convocatoria y permanecerá abierto hasta el 12 de mayo de 2024, a las 23:59 horas.

Quinto. Otros datos.

- Las fotografías se entregarán en formato JPG. Ningún archivo puede superar los 3 MB.
- Los ficheros JPG de la colección presentada se deberán nombrar bajo un solo lema y con número de orden que se deberá identificar en cada archivo jpg (por ejemplo: "azul_01.jpg, azul_02.jpg...").

Granada, 10 de abril de 2024.
El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

